



# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

UMAR/CAAS-06/24  
08/05/2024

## ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Mar, sita en: Ciudad Universitaria, Campus Puerto Ángel, Municipio de San Pedro Pochutla, Estado de Oaxaca, siendo las diecisiete horas del ocho de mayo de dos mil veinticuatro, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que constituye el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, y al acta de fecha seis de junio de dos mil veintitrés, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Vice-Rectoría de Administración los CC. L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente; L.C.E. Gerardo Juan López Salazar, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en su carácter de Secretario; L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa, Jefe del Departamento de Auditoría Interna; Dr. Sergio Marcos Loya Solano, Abogado General, ambos en su carácter de asesores de este comité; y mediante la plataforma digital denominada Zoom, a través del link: <https://us05web.zoom.us/j/84897769671?pwd=enbJKExcbrSHG2S1FHNezOIH9MvjdK.1> comparecen los CC. Dr. Edson Edinho Robles Gómez; Dra. Mónica Alicia Calderón Oropeza; ambos profesores-investigadores, en su carácter de vocales. Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma del siguiente: -----

### ACUERDO

**ÚNICO. – Se inicia la sesión y para la adquisición de consumibles de cómputo, solicitado por la Ing. Gabriela Hernández Salvador, jefa del Departamento de Promoción e Imagen, con cargo a los recursos provenientes del Subsidio Federal para Gastos de Operación.** Se presentó cuadro comparativo con cuatro partidas, la cual contiene las siguientes cotizaciones: CYBERPUERTA, S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas y gastos de envío, por la cantidad de \$77,454.96 (Setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 96/100 M.N) IVA incluido; INTERCOMPRAS COMERCIO ELECTRÓNICO, S.A. DE C.V., cotiza todas las partidas y gastos de envío, por la cantidad de \$78,075.98 (Setenta y ocho mil setenta y cinco pesos 98/100 M.N) IVA incluido; GERARDO HIPÓLITO RAMÍREZ ORTIZ, cotiza todas las partidas, por la cantidad de \$82,093.20 (Ochenta y dos mil noventa y tres pesos 20/100 M.N.) IVA incluido. En tenor de lo anterior, previo análisis de las cotizaciones presentadas, y con fundamento en el Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los miembros del Comité de Adquisiciones de esta Universidad, acordaron que la compra se realizara ante el proveedor que cumple con las especificaciones solicitadas y presenta la cotización solvente más baja, en ese sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar el total de la compra a favor del proveedor: **CYBERPUERTA, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$77,454.96 (SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N) IVA Y GASTOS DE ENVÍO INCLUIDO.** -----

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las dieciocho horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia, agregándose los documentos señalados en los puntos respectivos, mismos que se anexan a la presente acta para que se tengan formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar,



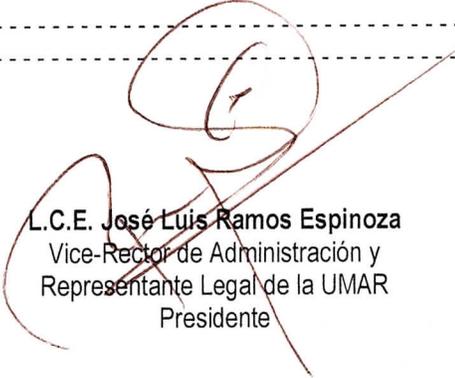
# UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.  
O A X A C A

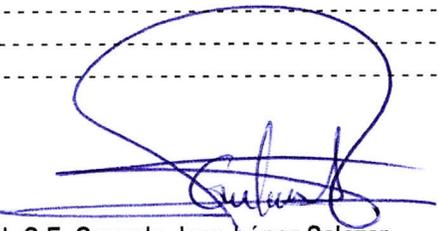
UMAR/CAAS-06/24  
08/05/2024

los cuales se encuentran debidamente revisados y rubricados por los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Mar, presentes. -----

-----  
CONSTE -----  
-----



**L.C.E. José Luis Ramos Espinoza**  
Vice-Rector de Administración y  
Representante Legal de la UMAR  
Presidente



**L.C.E. Gerardo Juan López Salazar.**  
Jefe del Departamento de Recursos Materiales  
Secretario



**Dr. Edson Edinho Robles Gómez**  
profesor-investigador  
Vocal



**Dra. Mónica Alicia Calderón Oropeza**  
profesora-investigadora  
Vocal



**L.C.P. Héctor Manuel Castillo Sosa**  
Jefe del Departamento de Auditoría Interna  
Asesor <sup>1</sup>



**L.D. Sergio Marcos Loya Solano**  
Abogado General  
Asesor

<sup>1</sup> LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR, No. UMAR/CAAS-06/24 DE FECHA 08 DE MAYO DEL AÑO 2024.